



Montevideo, 20 de mayo de 2025.

R. de D. N° 166/2025
Acta 1329
EM2025-67-001-000485

VISTO: la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada Ampliada cuyo objeto es la *“Adquisición de vehículos 0 (cero) km. para la Administración Nacional de Correos”*;

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF, esta Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);

CONSIDERANDO: **I)** la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 054/2025 de fecha 7/05/2025, para integrar la comisión antes mencionada; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Adquisición de vehículos 0 (cero) km. para la Administración Nacional de Correos”*, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cra. Analía Negrín Sánchez C.10.910 por la División Recursos Materiales y Suministros;
- Cr. Aldo Nicolás Felici Rosa C.10.288 por el Departamento de Bienes de Uso;
- Dr. Diego Fernando Noble Silva C.9.903 por la División Asesoría Jurídica;
- Sra. Analía Ferré Hugo C.10.304 por Red Nacional Postal;
- T/A. Lourdes Karina Miracco Rique C. 9.576 por Gerencia General, teniendo en cuenta su vasta experiencia en la Unidad de Tráfico;



- Sr. Julio Cesar Fulino Cuello C.9.547 por Gerencia General;
 - Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781 por la Sección Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al artículo 66 del TOCAF.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, Gerencias de División Recursos Materiales y Suministros, Red Nacional Postal, Gerencia del Centro Logístico Montevideo (CLM) y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos de División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABG. LIC. RR.LL.
SECRETARIO GENERAL